



- En el almacén había material inflamable (pinturas y disolventes) a unos cinco metros del arcón blindado. Había extintores en la proximidad. Según manifestaron, serán colocados aún más lejos del arcón.

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de un monitor de radiación, \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, calibrado por el \_\_\_\_\_ en 10/03/2022, y en estado operativo. Mostraron el certificado de calibración.
- Además de este monitor, disponían de un detector de radiación fijo, de fabricación propia, denominado \_\_\_\_\_, para detectar la radiación ambiental en la proximidad de las fuentes. Las tasas medidas por este equipo eran similares a las que se medían con el monitor del inspector y con el descrito en el párrafo anterior. Según manifestaron, este equipo es un prototipo cuya lectura, si es instalado en las fábricas clientes, irá directamente a las instalaciones de Toniolo.
- El otro monitor de que disponen, un \_\_\_\_\_, no estaba en el momento de la inspección por estar en uso por parte de uno de los técnicos, en una fábrica cliente. Este equipo se verifica por intercomparación con el calibrado, aunque no disponían de un procedimiento para ello.
- Disponían de guantes plomados para cada uno de los operadores.

## TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Con el monitor de radiación del inspector, un \_\_\_\_\_ n/ \_\_\_\_\_ y con el de la propia instalación, se hicieron varias medidas de la tasa de dosis y los valores obtenidos, que eran coherentes entre sí, fueron:
  - $\leq$  \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  en la superficie exterior del arcón blindado, con las fuentes dentro
  - $\leq$  \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con cualquiera de las fuentes, dentro de sus contenedores
  - Valor similar al fondo, por fuera de la zona señalizada como Vigilada.
- Disponían de medidas ambientales que realiza el supervisor con frecuencia mensual.

## CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA

-

## CINCO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El supervisor y los 3 operadores disponen de sendas licencias vigentes. Todos son clasificados en la categoría de exposición B.
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas de los TLD personales de 5 personas. Son efectuadas por el \_\_\_\_\_ . Todas las lecturas eran de 0'00 mSv/año.

- No había constancia de que hayan realizado formación continuada en el último periodo bienal. Según manifestaron, el retraso se debe a las circunstancias sanitarias del Covid-19 y a la proximidad de la ampliación de la actividad que han solicitado y para la que también darán la formación correspondiente.

#### SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Han enviado el Informe Anual relativo a 2021 en plazo reglamentario.
- Estaba disponible los certificados de origen de las fuentes radiactivas. El suministrador era , en todos los certificados consultados.
- Disponían de un Diario de Operación diligenciado y actualizado. Anotan los datos esenciales. En él no había anotadas incidencias desde la anterior inspección.
- Guardaban Partes de Trabajo o intervención de cada una de las actuaciones de asistencia técnica. En ellos figuran también los datos de radiación ambiental antes de finalizar.
- Guardaban los albaranes de de las últimas fuentes retiradas.
- Según manifestaron, aunque ya les ha sido solicitado por algún cliente, aún no disponen ni han suministrado ningún equipo de rayos X, , para los que han solicitado autorización en fecha 21 de julio de 2022.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear

Firmado digitalmente por:



Fecha: 2022.09.12 16:00:56 +02'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“Toniolo Ibérica SL” (Arroyomolinos)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por \*\*\*4179\*\* (R: \*\*\*\*0330\*) el día  
13/09/2022 con un certificado emitido por AC Representación